



4 de marzo de 2026

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

A3 MERCADOS S.A.

Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Presente

Ref.: Hecho Relevante. Obligaciones Negociables.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de informarles que, en el día de la fecha, el Directorio de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL resolvió (i) ratificar lo actuado por los subdelegados y aprobar las presentaciones efectuadas por los autorizados en relación a la colocación de la clase 4 de obligaciones negociables emitida por la Sociedad el 25 de febrero de 2026. Las obligaciones negociables fueron emitidas en el marco del régimen de emisor frecuente de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal en circulación de hasta U\$S600.000.000 o su equivalente en otra moneda, autorizado por la Disposición DI-2025-118-APN--GE#CNV, emitida el 2 de julio de 2025 por la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores; y (ii) formular una declaración jurada acerca de la aplicación de los fondos netos provenientes de la colocación a través de la oferta pública de la clase 4 de obligaciones negociables.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

ARCOR S.A.I.C.

ALFREDO GUSTAVO PAGANI
PRESIDENTE